

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 68881



OTORGА VISACIОN DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214898

Santiago, 29 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 661.016 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O : PRESIDENTE A

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORAL MOTIVOS LABORALES, a don Dacio Yhaze PAUCAR RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA en condición de Vigilia Rosmery PAUCAR RODRIGUEZ, hasta 29-08-2017.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2003 de la Cor



CLAUDIO ALPAZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS  
[721] 29/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo